

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11993** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por la que se dispone el nombramiento de don Julio Magdalena Calvo como Subdelegado del Gobierno en Cuenca.*

Por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (BOE de 16 de junio), se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Cuenca.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don Julio Magdalena Calvo, funcionario de la Escala de Intervención y Contabilidad a extinguir de la Administración de la Seguridad Social, con N.R.P. 5104867457 A1635, como Subdelegado del Gobierno en Cuenca.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.K) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 9 de julio de 2008.—El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Máximo Díaz-Cano del Rey.

**11994** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por la que se dispone el nombramiento de doña Araceli Muñoz de Pedro como Subdelegada del Gobierno en Guadalajara.*

Por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (BOE de 16 de junio) se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Guadalajara.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de doña Araceli Muñoz de Pedro, funcionaria de la Escala de Administración General, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Guadalajara, con D.N.I. 03.088.306-G como Subdelegada del Gobierno en Guadalajara.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.K) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 9 de julio de 2008. El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Máximo Díaz-Cano del Rey.

## MINISTERIO DE CULTURA

**11995** *ORDEN CUL/2053/2008, de 7 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden CUL/1920/2008, de 30 de junio, por la que se resuelve concurso de traslados de personal laboral, por resultas, convocado por Orden CUL/3191/2007, de 25 de octubre.*

Por Orden CUL/1920/2008, de 30 de junio (BOE de 3 de julio) se resolvió el concurso de traslados de personal laboral, por resultas, convocado por Orden CUL/3191/2007, de 25 de octubre (BOE de 2 de noviembre de 2007).

Advertidos errores en la adjudicación de los puestos con el n.º de orden 5, 9 y 13 correspondientes a los códigos 04919535, 04919944 y 04920169, respectivamente, (publicada en la página web del Ministerio de Cultura y en la del Ministerio de Administraciones Públicas el día 3 de julio de 2008), y una vez subsanados los mismos, he resuelto:

Primero.—La nueva adjudicación de los puestos objeto de corrección. La relación definitiva de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento [www.mcu.es](http://www.mcu.es), así como en la del Ministerio de Administraciones Públicas [www.map.es](http://www.map.es).

Segundo.—Por la presente corrección de errores, se reabren los plazos de cese y toma de posesión de los nuevos adjudicatarios de los puestos afectados, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, M.ª Dolores Carrión Martín.

## UNIVERSIDADES

**11996** *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Domingo Tardós Solano.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza (B.O.E. de 1 de abril de 2008) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2008-21, área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Juan Domingo Tardós Solano, con documento nacional de identidad número 18013626, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 23 de junio de 2008.—El Rector, Manuel José López Pérez.